



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 DIC 2006

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 450/06 caratulado “Adquisición de Monitores LCD personal del TCP”

CONSIDERANDO :

Que a fs.15 obra Resolución de Presidencia N° 264/06, por medio de la cual se Autorizó la adquisición de 3 (tres) monitores LCD 17 y 12 (doce) monitores LCD de 15 , a la firma GENESYS INFORMATICA, que será destinado para el personal del TCP.

Que la firma GENESYS INFORMATICA ha emitido la factura N° 0001-00003343 por la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.725.-), monto que se corresponde con el valor de la orden de compra.

Que la factura ha sido debidamente conformada, por lo que se presupone que la operación se ha efectuado conforme a lo solicitado.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° B-0010-00003343 por la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 9.765.-), a la firma de RAZZA DAVID EDUARDO, por la adquisición de monitores de LCD para el Tribunal del TCP.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la jurisdicción X Tribunal del Cuentas, la Partida Presupuestaria 4.43.436 – Ejercicio 2006-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 283/2006

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”